

VIEDMA. 08 DE JUNIO DE 2018

VISTO:

El Expediente N° 16.571-EDU-09 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos-Consejo Provincial de Educación, la Resolución N° 32/07 del Consejo Federal de Educación, el Dictamen N° 2183/17 de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de Ofertas de Educación a Distancia, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación del Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) A-059 de Viedma;

Que el citado Dictamen fue emitido a tenor de la presentación de la carrera nominada "Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos" a distancia del Instituto Provincial de la Administración Pública A-059:

Que la mencionada carrera se presentó ante la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de Ofertas de Educación a Distancia para obtener la aprobación requerida para la tramitación de la validez nacional de los títulos;

Que el Dictamen otorga la Aprobación Plena por cuatro (4) años para la Provincia de Río Negro para dicha carrera y fue emitido el día 13 de Diciembre de 2017, habilitando a la Institución para tramitar la validez nacional del título durante el plazo de su vigencia;

Que el Dictamen emitido se realizó siguiendo los indicadores pautados en la Resolución Nº 32/07 del Consejo Federal de Educación;

Que conforme al Artículo 32 y Artículo 33° de la Resolución N° 32/07 del Consejo Federal de Educación, la Institución podrá matricular durante los ciclos lectivos 2018-2021;

Que en la convocatoria del año 2021, siguiendo con lo dispuesto en el Artículo 27° de la Resolución N° 32/07 del Consejo Federal de Educación, la Institución deberá hacer una nueva presentación del Diseño Curricular ante la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia del Consejo Federal de Educación, adecuándose a los lineamientos de la Resolución N° 295/16 CFE;

Que la denominación del título a expedir responde a lo establecido en la Resolución Nº 13/07 del Consejo Federal de Educación;

Que de acuerdo con lo determinado en el Artículo 10º inciso d) y Artículo 23º de la Resolución Nº 32/07 del Consejo Federal de Educación, los Dictámenes de la Comisión deberán ser Ratificados por las Autoridades Jurisdiccionales a efectos de que el Ministerio de Educación de la Nación otorgue la validez nacional del título;



Que el Área de Educación Privada propone emitir la norma legal correspondiente a efectos de continuar con la tramitación de la validez nacional;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165º de la Ley 4819

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR el Dictamen N° 2183/17 de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de Ofertas de Educación a Distancia que establece la Aprobación Plena para la Provincia de Río Negro, para la "Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos" a distancia del Instituto Provincial de la Administración Pública A- 059 de Viedma, cuyo plazo de vigencia es de cuatro (4) años según lo pautado en el mencionado dictamen y normativa concomitante.-

ARTICULO 2°.- APROBAR el Plan de Estudios, Régimen de Correlatividades, Perfil del Egresado y Alcances del Título de la carrera "Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos" al que refiere el dictamen mencionado en el Artículo 1° de la presente y que como Anexo I forma parte integrante de esta Resolución.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el título a otorgar será: "Técnico Superior en Gestión de Recursos Humanos".-

ARTICULO 4°.- DEJAR CONSTANCIA que la Institución, en la convocatoria del año 2021, deberá hacer una nueva presentación del Diseño Curricular ante la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia del Consejo Federal de Educación, adecuándose a los lineamientos de la Resolución N° 295/16 del CFE.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que, conforme a la normativa vigente, la Institución deberá solicitar al Área de Educación Privada las autorizaciones pertinentes para la matriculación e implementación efectiva de la carrera, en los ciclos lectivos cubiertos por el alcance del dictamen mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que la presente resolución se remitirá al Consejo Federal de Educación para su conocimiento y a efectos de tramitar la validez nacional de los títulos para las cohortes cubiertas por el alcance del dictamen mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución.-

ARTICULO 7°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General al Área de Educación Privada y, por su intermedio a los interesados, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2815 AEP/SG/dam.-

> Mónica Esther SILVA Presidenta Consejo Provincial de Educación Provincia de Río Negro



ANEXO I – RESOLUCIÓN Nº 2815

INSTITUCIÓN: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IPAP)

REGISTRO: A-059

CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

TITULO: TECNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DICTAMEN: 2183/17

CURSADO: A DISTANCIA

PLAN DE ESTUDIOS

CÓDIGO	ESPACIOS CURRICULARES	TOTAL HS. RELOJ
	1º AÑO – 1º Cuatrimestre	
1	Administración General	64
2	Psicología	64
3	Administración de Recursos Humanos	64
4	Informática	64
5	Matemática	64
	TOTAL HS. RELOJ 1º AÑO – 1º Cuatrimestre	320
	1º AÑO – 2º Cuatrimestre	
6	Estado y Sociedad	64
7	Sociología	64
8	Introducción a la Economía	64
9	Inglés I	64
	TOTAL HS. RELOJ 1º AÑO – 2º Cuatrimestre	256
	TOTAL HORAS 1º AÑO	576



	2º AÑO – 1º Cuatrimestre	
10	Contabilidad y Finanzas	64
11	Estadística	64
12	Comportamiento Organizacional	64
13	Derecho Laboral	64
	TOTAL HS. RELOJ 2º AÑO – 1º Cuatrimestre	256
	2º AÑO – 2º Cuatrimestre	
14	Reclutamiento y Selección	64
15	Estructura y procesos	64
16	Capacitación	64
17	Práctica Profesionalizante orientada a la Gestión de Recursos Humanos I	96
	TOTAL HS. RELOJ 2º AÑO – 2º Cuatrimestre	288
	TOTAL HORAS 2º AÑO	544
	3º AÑO – 1º Cuatrimestre	
18	Compensaciones y Beneficios	64
19	Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo	64
20	Gestión del Desempeño y Desarrollo	96
24	Seminario de Integración y Aplicación	64
	TOTAL HS. RELOJ 3º AÑO – 1º Cuatrimestre	288



	3º AÑO – 2º Cuatrimestre		
22	Gestión Estratégica de Recursos Humanos	96	
23	Práctica Profesionalizante orientada a la Gestión de Recursos Humanos II	96	
21	Liderazgo y Resolución de Conflictos	64	
25	Trabajo Integrador Final	64	
	TOTAL HS. RELOJ 3º AÑO – 2º Cuatrimestre	320	
	TOTAL HORAS 3º AÑO	608	
	TOTAL HS. RELOJ DE LA TECNICATURA	1728	
	HORAS PRESENCIALES 40%	692	
	HORAS VIRTUALES 60%	1036	
Total horas reloj de la Tecnicatura	En cada espacio curricular, el 60 % de la carga horaria en horas reloj se realiza en la plataforma de estudios virtual.		
1728 horas reloj	El 40% de horas relojes restantes de cada espacio curricular se destinan a		
3 años de duración	encuentros presenciales para actividades práctica integradoras, evaluaciones parciales y finales.		



RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

ESPACIO CURRICULAR	PARA CURSAR: Tener cursada	PARA RENDIR: Tener aprobaba			
1er Año					
001- Administración General					
002- Psicología					
003- Administración de Recursos Humanos					
004- Informática					
005- Matemática					
006- Estado y Sociedad					
007- Sociología					
008- Introducción a la Economía					
009-Inglés I					
	2do Año				
010-Contabilidad y Finanzas		1º año			
011-Estadística		1º año			
012-Comportamiento organizacional		1º año			
013-Derecho Laboral		1º año			
014-Reclutamiento y Selección		1º año			
015-Estructura y Procesos		1º año			
016-Capacitación		1º año			
017- Práctica Profesionalizante orientada a la Gestión de Recursos Humanos I	1º año	1º año			



3er Año				
018-Compensaciones y Beneficios	003	1° año - 2° año		
019- Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo		1° año - 2° año		
020- Gestión del Desempeño y Desarrollo	001 y 003	1° año - 2° año		
021- Liderazgo y Resolución de Conflictos	002 y 012	1° año - 2° año		
022- Gestión Estratégica de Recursos Humanos	001, 003, 010, 014 y 015	1° año - 2° año		
023-Práctica Profesionalizante orientada a la Gestión de Recursos Humanos II	1° año - 017	1° año - 2° año		
024- Seminario de Integración y Aplicación	1° año - 2° año	1° año - 2° año		
25- Trabajo Integrador Final	1° año - 2° año - 024	Todos los espacios curriculares		



PERFIL DEL EGRESADO

Los Egresados de la "Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos" adquirirán conocimientos, habilidades y actitudes para:

- · Gestionar de manera eficiente las demandas que hacen al funcionamiento de organizaciones públicas, desde el área de Recursos Humanos, en todas sus necesidades.
- Entender y dar respuesta a la dinámica del sector público en lo que implica la gestión y dirección de recursos humanos, en el marco de una visión estratégica de la función.
- · Participar en proyectos relacionados con esta temática.
- · Capacitar al personal, en temas relacionados y contribuir al desarrollo del capital humano de las organizaciones.
- Generar equipos de trabajos eficientes, capaces de dar respuestas a las demandas actuales de la administración pública.
- Entender la dinámica de los distintos procesos de recursos humanos y gestionarlos eficientemente, desde la incorporación hasta la desvinculación del trabajador, pasando por procesos de capacitación y desarrollo, y funciones vinculadas a la administración de personal.
- Diseñar estrategias e instrumentar políticas, procesos y prácticas que permitan optimizar y generar valor en la gestión de los recursos humanos, en coordinación con los objetivos organizacionales.
- Promover relaciones humanas positivas y armoniosas entre los distintos actores a nivel organizacional y fuera de la misma.
- · Actuar con compromiso y vocación por el servicio público y garantizar la transparencia en la gestión de los recursos humanos.
- Intensificar la aplicación de las herramientas tecnológicas para agilizar y optimizar el trabajo diario.



ALCANCES DEL EGRESADO

El Técnico Superior en Gestión de Recursos Humanos podrá desempeñarse:

- En las organizaciones que componen el ámbito público provincial. Asimismo, podrá liderar o formar parte de las áreas de Recursos Humanos o en su defecto oficinas de personal.
- · Participar de equipos interdisciplinarios que tengan por finalidad desarrollar procesos vinculados con la gestión de los recursos humanos.
- Participar en Programas o Proyectos de desarrollo y mejora de los Recursos Humanos de las organizaciones.
- · Liderar, dirigir y/o asesorar equipos encargados de la gestión de Recursos Humanos en toda clase de organizaciones.
- Brindar a las instituciones el asesoramiento y la asistencia técnica ad-hoc para la gestión de cada uno de los procesos de Recursos Humanos y para la conducción de las personas en general.
- Ocupar cargos de conducción de las áreas de recursos humanos o relacionados con la gestión del personal.